

Comunicado Conjunto # 67

Declaración de compromiso del Gobierno Nacional y las FARC- EP para garantizar el enfoque diferencial y los derechos de las mujeres y niñas, en particular, en la implementación del borrador de acuerdo sobre víctimas.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP considerando que:

1. En el marco de la Mesa de Conversaciones el Gobierno Nacional y las FARC-EP han escuchado directamente a mujeres víctimas de violencia de género en el contexto y en razón del conflicto; a organizaciones de mujeres Colombianas expertas en la materia y a la Representante Especial del Secretario General de las NNUU sobre Violencia Sexual en Conflictos;
2. La garantía y el respeto de los derechos de las mujeres y niñas es un fin del Estado que debe promoverse en todos los escenarios de la sociedad, públicos y privados, en contexto de conflicto armado o ausencia de este; existe un marco normativo nacional e internacional para la protección y garantía de sus derechos cuya promoción y respeto debe asegurarse de manera efectiva por parte del Estado,
3. La violencia por razón de género es el resultado de profundas discriminaciones contra las mujeres que profundizan las desigualdades estructurales de nuestra sociedad y, por tanto, un escenario de fin del conflicto y de construcción de paz constituye una nueva oportunidad para impulsar las transformaciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales necesarias para superar esas desigualdades y la violencia de género, que debe materializarse en la garantía de los derechos de las víctimas;
4. El conflicto armado interno ha afectado de manera especial a las mujeres y a las niñas, y en particular la violencia sexual en el marco del conflicto ha sido recurrente y extendida, lo cual exige la adopción de medidas efectivas con enfoque diferencial para su erradicación y la atención de sus impactos en las niñas, mujeres y en la sociedad;

DECLARAN:

Su rechazo absoluto a todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y los niños y su compromiso de cero tolerancia con cualquier tipo de violencia contra mujeres, niñas y niños, en particular la violencia sexual, y su compromiso con la adopción de todas las medidas que sean necesarias para prevenir y atender estos crímenes durante el proceso de paz, el cese bilateral al fuego y el escenario de post acuerdo, incluyendo rendición de cuentas de los perpetradores y el acceso a la justicia para las víctimas con medidas reparadoras que combatan la impunidad.

Que es de su máximo interés que el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) sea eficaz para garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y así contribuir a la no repetición de los actos de violencia sexual contra mujeres, niños y niñas en el marco y con ocasión del conflicto armado, y fuera de él. El SIVJRNR debe contribuir a evidenciar las formas particulares en las que el conflicto afectó los derechos de las mujeres y a las niñas, y a que la sociedad colombiana tome conciencia sobre las formas

específicas en que el conflicto interno reprodujo mecanismos históricos de discriminación y estereotipos de género, como un primer paso fundamental para lograr una sociedad más justa e incluyente.

Su compromiso para contribuir, a través de los diferentes mecanismos del Sistema, a que se esclarezcan las causas, patrones, contextos, impactos y responsabilidades por estos crímenes, para lograr la reparación de las víctimas de violencia sexual a través de los diferentes mecanismos acordados y a contribuir para que la Jurisdicción Especial para la Paz investigue y sancione este tipo de conductas a la luz de lo acordado.

Que consideran de la mayor importancia la promoción y fortalecimiento de la participación de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos, en la implementación y monitoreo de los acuerdos, en la definición de las reformas institucionales y políticas necesarias para la consolidación de la paz y en la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de la sociedad colombiana

Que es fundamental que se promueva la igualdad de género mediante la adopción de medidas específicas para garantizar que mujeres y hombres participen y se beneficien en pie de igualdad de la construcción de una paz estable y duradera y que por eso van a continuar trabajando con el fin de garantizar que los acuerdos alcanzados tengan un adecuado enfoque de género, y para que la implementación de todo lo acordado cuente con la participación activa de las mujeres.